



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 15 OCT 2015

Expte. N° 22.085/15

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, solicita autorización para confeccionar el Título de Bachiller con Orientación en Comercio Nacional e Internacional de la Srta. Soledad Virginia CERZO, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs; y

CONSIDERANDO:

QUE en las presentes actuaciones obra la documentación solicitada oportunamente por Secretaría Académica a fin de efectivizar la confección del título en cuestión.

QUE corresponde emitir la resolución correspondiente autorizando al Instituto de Educación Media Tartagal a proceder en consecuencia a lo antes expresado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a emitir el Título de Bachiller con Orientación en Comercio Nacional e Internacional, correspondiente a la ex-alumna: Soledad Virginia CERZO, D.N.I. N° 33.668.283, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 1052-15